Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
A.T. 11001310501220220000200

TUTELA No. 11001-31-05-012-2022-00002-00

INFORME SECRETARIAL - Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022). Al Despacho del Señor Juez informando que correspondió por reparto la presente acción de tutela. Sírvase provee.

CARLOS ANDRÉS VEGA MENDOZA
Secretario

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidos (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por el señor EVERT FRANCISCO CASTRO POVEDA, identificado con C.C. No.79.239.571 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y EPS COMPENSAR.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las accionadas en los correos electrónicos notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co y compensarepsjuridica@compensarsalud.com, para que en el término de dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación se pronuncien respecto de los hechos que sustentan esta acción constitucional y ejerzan su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder. La respuesta y la información que se envíe al despacho judicial debe remitirse con copia a la accionante.

TERCERO: COMUNICAR a la parte accionante lo decidido en el presente auto, a través del correo electrónico luisalvarez@defensoria.edu.co y evertcas707@gmail.com

CUARTO: Cumplido lo anterior, ingrésese inmediatamente el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
JOSÉ OLIVER MARROQUÍN GUTIÉRREZ
JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
A.T. 11001310501220220000200

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.

Hoy **13 de enero del 2022**
Por estado No. **002** se notifica el auto anterior

CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA
Secretario

Firmado Por:

Jose Oliver Marroquin Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e62a1632fab59bef494f738cf46fb4e44405ed6b11e0e65714c63d8146fcab5**
Documento generado en 12/01/2022 06:39:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica